

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

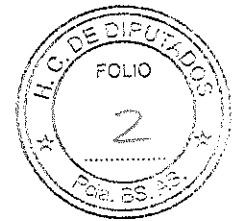
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión al Día Internacional de la No Violencia aprobado por las Naciones Unidas (ONU) que se celebra el 2 de octubre, aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, en homenaje al líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero de la filosofía de la no violencia.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

*"Gandhi insistía en la diferencia entre lo que hacemos y lo que somos capaces de hacer.
En este Día Internacional, insto a que hagamos todo cuanto esté
en nuestra mano por acortar esa diferencia y
construir un mejor futuro para todos".*

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas

Mediante Resolución aprobada por la Asamblea General el 15 de junio de 2007 la ONU estableció el Día Internacional de la No Violencia. De esta manera, la Asamblea General reafirmó la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios y propósitos que en ella figuran, recordando sus resoluciones 53/243 A y B, del 13 de septiembre de 1999, que contienen la Declaración sobre una cultura de paz y el Programa de Acción sobre una cultura de paz, 55/282, del 7 de septiembre de 2001, relativa al Día Internacional de la Paz, y 61/45, del 4 de diciembre de 2006, relativa al Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010, así como otras resoluciones pertinentes.

En sus fundamentos señala *"consciente de que la no violencia, la tolerancia, el pleno respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, la democracia, el desarrollo, el entendimiento mutuo y el respeto de la diversidad están interrelacionados y se refuerzan entre sí, reafirmando la importancia universal del principio de la no violencia y abrigando el deseo de asegurar una cultura de paz, tolerancia, entendimiento y no violencia"*. Mientras que en su parte resolutive se expresa:

"1) Decide, con efecto a partir del sexagésimo segundo período de sesiones y guiada por la Carta de las Naciones Unidas, observar el Día Internacional de la No Violencia el 2 de octubre de cada año, y que ese Día Internacional se señale a



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

la atención de todas las personas para que se celebre y observe en esa fecha.

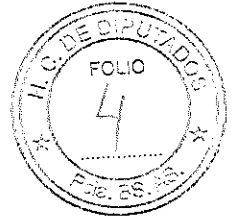
2. *Invita a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y no gubernamentales y a los particulares a celebrar de manera apropiada el Día Internacional de la No Violencia y a difundir el mensaje de la no violencia por medios como las actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública.*

3. *Pide al Secretario General que formule recomendaciones sobre medios y arbitrios que, dentro de los límites de los recursos existentes, podrían utilizar el sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros, a petición de éstos, a organizar actividades destinadas a celebrar el Día Internacional de la No Violencia."*

"No hay camino para la paz: la paz es el camino", señaló Mahatma Ghandi. Es nuestro deseo que todas las personas que ostentan cargos de responsabilidad política en el mundo puedan ser dignas del camino marcado por Mahatma Gandhi y comprendan que deben alcanzar sus objetivos mediante el diálogo, la no violencia, con un firme compromiso con la verdad y con el bienestar de sus pueblos, por lo cual agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.


Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 3522 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGNO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.